

pone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Tipo de subasta: Para la primera finca de las descritas es de 14.419.689 pesetas, y para la finca 28.502 es de 14.895.220 pesetas.—29.103.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Muñoz Rodríguez, doña María del Carmen Fernández Fontán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2361-0000-18-0342-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela número 77, situada en término municipal de Alcorcón (Madrid), calle Pajaritos, número 77. Tiene una superficie de 217 metros 56 decímetros

cuadrados. Sobre esta parcela existe una vivienda unifamiliar que consta de tres plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, tomo 789, libro 53, folio 20, finca número 4.386. De esta finca es dueño en pleno dominio don Eugenio Muñoz Rodríguez.

Parcela número 78, situada en término municipal de Alcorcón (Madrid), calle Pajaritos, número 77. Tiene una superficie de 217 metros 56 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida una vivienda unifamiliar que consta de tres plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, tomo 789, libro 53, folio 22, finca número 4.388. De esta finca es dueña en pleno dominio doña María del Carmen Fernández Fontán.

Tipo de subasta: Finca registral número 4.386, en la cantidad de 30.064.680 pesetas.

Finca registral número 4.388, en la cantidad de 32.679.000 pesetas.

Dado en Alcorcón a 4 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperón.—El Secretario.—29.047.

ALMAZÁN

Edicto

Don Elias Romero González, Juez de Instrucción de la villa y partido de Almazán (Soria),

Hace constar: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 134/1998, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento hechos probados y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Almazán a 15 de enero de 1999. Vistos por doña Eva Blasco Hedo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almazán y su partido judicial, los presentes autos de juicio de faltas número 114/1998, sobre presunta falta contra el orden público, en los que interviniendo el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia y no compareciendo el denunciado don Francisco Consuegra Murillo, pese a estar citado en legal forma, ha dictado sentencia en los siguientes:

Hechos probados.—Único.—El día 20 de marzo de 1998, en el punto kilométrico 174 de la carretera nacional II, los agentes de la Guardia Civil de Tráfico mandaron parar el vehículo furgoneta «Fiat» Ducato, matrícula M-1816-VP, conducido por su propietario don Francisco Consuegra Murillo, comprobando que en ese momento circulaba sin seguro obligatorio del automóvil.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Francisco Consuegra Murillo como autor responsable de una falta contra el orden público del artículo 636 de Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas de cuota diaria (30.000 pesetas), y, en caso de impago, un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Se condena expresamente a las costas de este procedimiento al denunciado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Francisco Consuegra Murillo, cuyo último domicilio figura en las actuaciones, calle Llanos Escudero, 49, de Madrid, expido el presente en Almazán a 7 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Rodríguez Blanco.—28.847-E.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Javier García Pérez y doña María de los Ángeles Rodríguez Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 31. Piso primero, tipo A, enclavado en la primera planta de viviendas del edificio denominado «Miami», sito en la calle Cariñena, sin número, de Almuñécar. Tiene una superficie de 71 metros cuadrados. Finca registral número 24.714, tomo 915, libro 251, folio 121 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: 7.691.250 pesetas.

Dado en Almuñécar a 4 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—29.145.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judi-